

## **Honorable Concejo Deliberante**

"2018, Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

## SALLIQUELÓ, 15 DE NOVIEMBRE DE 2018

## CONSIDERANDO:

Que en el año 2016 se procedió a la reparación de la cinta asfáltica de todo el acceso a la localidad de Quenumá.

Que una vez concluidos los trabajos de rehabilitación y conservación de la capa de

rodamiento, debía continuarse con la correspondiente demarcación y señalización de todo el tramo, tarea inconclusa luego de dos años.  Que la falta de señalización en los 5 kilómetros que comprende el acceso, pone en riesgo
la seguridad de automovilistas, principalmente en horario nocturno.
POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:
RESOLUCION
<b>ARTICULO 1°:</b> Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal gestione a través de Vialidad Provincial la demarcación horizontal y vertical de todo el acceso a Quenumá
<b>ARTICULO 2°:</b> Remitir copia de la presente resolución a las autoridades de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.
ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese
Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante, a los 15 días del mes de noviembre de 2018
RESOLUCION N° 46-18

**JUAN PABLO BIGLIANI** 

MARCELO F. GASTALDO PRESIDENTE HCD

**SECRETARIO HCD** 



## **Honorable Concejo Deliberante**